

	ALCALDIA DE POPAYAN	DPE-100
	DESPACHO DEL ALCALDE	Versión: 07
		Página 1 de 1



Popayán, 2024-08-09

Radicación: 20241000310693

Doctora:

ANA PATRICIA PRADO OJEDA
JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA
 Municipio de Popayán
 Ciudad

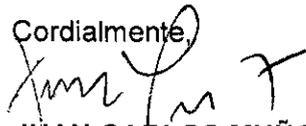
Ref. Remisión de documentos, para inicio de trámite referido en el artículo 86 Ley 1474 de 2.011, respecto del Contrato de Obra Pública No. 20231800029387 de 2023, cuyo objeto se refiere a "MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA MALLA VIAL EN EL MUNICIPIO DE POPAYAN", suscrito entre el MUNICIPIO DE POPAYAN y el CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL 2023 con NIT. 901.744.011-2, representado por el señor MARCO ANTONIO LOPEZ RODRIGUEZ.

Cordial saludo,

Por medio del presente me dirijo a usted, con el fin de manifestarle lo siguiente.

Mediante oficios Nos. POPG_038 y POPG_039 de fecha 21 de junio de 2024 y No. POPG_045 de 04 de julio de 2024, MIGUEL MORALES INGENIERIA S.A.S., representada legalmente MIGUEL MORALES HERNANDEZ, en calidad de interventor del Contrato de Obra Pública No. 20231800029387 de 2023, presenta informe por presunto incumplimiento, de las obligaciones del referido contrato; revisados los cuales se observa que es procedente que la entidad estatal, inicie el trámite prescrito en el artículo 86 Ley 1474 de 2.011, por lo cual me permito remitir dichos documentos a su Despacho para lo de su competencia y conforme a lo determinado en el Manual de Contratación de la entidad.

Cordialmente,


JUAN CARLOS MUÑOZ BRAVO
 Alcalde Municipal

Revisó: CARLOS HORACIO GÓMEZ QUINTERO – SECRETARIO DESPACHO DEL ALCALDE
 Copia: N/A
 Archivado en según TRD: (PQRS - INTERNOS)



POPAYÁN